

BAQUEDANO, 14 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1113

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM173 de fecha 11 de Junio del 2010.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 196 de fecha 14 de Junio del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "CAPACIT. RUT: 89.102.300-6" por concepto de Cursos de Capacitación a realizarse entre los días 18 y 19 de Junio del año 2010 en la ciudad de Santiago.

CONSIDERANDO:


1. Que CAPACIT es la única empresa que dictara los cursos en las fechas indicadas en el punto número 4.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "CAPACIT. RUT: 89.102.300-6", por concepto de Cursos de Capacitación a realizarse entre los días 18 y 19 de Junio del año 2010 en la ciudad de Santiago.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal Subtitulo: 22 – Ítem: 11 – Asignación: 002 "Curso de Capacitación".
3. CONFECCIÓNESE Orden de Compra a nombre de "CAPACIT. RUT: 89.102.300-6" por concepto de Cursos de Capacitación a realizarse entre los días 18 y 19 de Junio del año 2010 en la ciudad de Santiago, por un monto de \$ 350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos) Exento de Impuesto
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)